MINUTA 04-2025. CPL FCN			
Fecha:	19 de marzo del 2025	Hora:	14:00 horas
Lugar:	**Plataforma:** ZOOM **ID de reunión:** 868 9820 6133 **Código de acceso:** 499252 **Enlace:** https://us02web.zoom.us/j/86898206133?pwd=516XMVIddj0IAh6Y0Lbzl3gtNpslDw.1		

ASISTENTES

ADMINISTRATIVOS.

1. Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la FCN.
2. Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Secretaria Académica de la FCN.
3. Dr. Roberto Augusto Ferríz Martínez, Jefe de Investigación y Posgrado FCN
4. C. Erika Vargas Perusquía, Secretaria Administrativa de la FCN.
5. Mtro. Israel Ugalde Villanueva, Responsable de Vinculación y Extensión de la FCN
6. Lic. Daniela Olvera Sánchez, Responsable del Área de Planeación de la FCN.
7. Lic. Maricarmen en representación del Lic. Ramiro Cornejo Mendoza, Asesor Jurídico de la FCN.

RODES

1. C. Erika Vargas Perusquía, RODES.

COORDINADORES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CAMPUS.

1. Dr. Israel Gustavo Carrillo Ángeles, Coordinador de la Licenciatura en Biología.
2. Mtra. Rosario Fátima Cervantes Iturriaga, Coordinadora de la Licenciatura en Nutrición.

3. Dr. Octavio Roldán Padrón, Coordinador de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.
4. Dr. Héctor Raymundo Vera Ávila, Coordinador de la Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos.
5. Dra. Marina Durán Aguilar, Coordinadora de la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable.
6. Dra. Olga Patricia García Obregón, coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas.

LÍDERES DE CUERPOS ACADÉMICOS

1. Dra. Marina Durán Aguilar, líder del Cuerpo Académico Mejoramiento Animal Integral (MAI).
2. Dra. Tércia Cesária Reis de Souza, líder del Cuerpo Académico Nutrición, Salud y Producción Animal (NSPA).
3. Dr. Aurelio Guevara Escobar, líder del Cuerpo Académico Biología y Aprovechamiento de la Fauna (BAF).
4. Dr. Fidel Landeros Jaima, Líder del Cuerpo Académico Biotecnología y Sanidad Vegetal (BSV).

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Uso de sala C estudiantes posgrado
4. Respuesta sobre espacios libres de humo de tabaco
5. Lineamientos de las becas alimenticias
6. Solicitud de información para informe anual de la Dirección FCN
7. Cobro de manera internacional (Área cunícola)

8. Informe de Infraestructura
9. Circular SAD/CIR/003-25. Productos para adquirir mediante solicitud de gasto
10. PRODEP y Cuerpos Académicos a evaluar 2025
11. Asuntos generales

ACUERDOS

CPLFCN-25/04/01. Se aprobó la Minuta 03-2025 correspondiente a la sesión del 06 de marzo de 2025, por unanimidad.

CPLFCN-25/04/02. El Dr. Roberto Augusto Ferríz Martínez, presentó el documento "Uso de sala C estudiantes posgrado", que se encuentra en el tercer piso del edificio principal del Campus Juriquilla, el cual fue aprobado por los miembros del Comité.

La Mtra. Fátima Rosario Cervantes Iturriaga comentó que hace falta trabajo de difusión con los estudiantes de posgrado para motivarlos a utilizar la sala.

CPLFCN-25/04/03. Se dio continuidad al uso de los espacios libres de humo de tabaco en la FCN a través del oficio RCM/FCN/016/2025 (Anexo I) que presentó la Lic. Maricarmen Cornejo Mendoza. El mismo fue dirigido al MGIR y PC. Rafael Ernesto Porras Trejo, Coordinador de Protección Civil Universitaria, con la petición de que la Coordinación de Protección Civil apoye para impulsar nuevamente la campaña de espacios libres de humo de tabaco en la FCN. A lo anterior, el MGIR y PC. Rafael Ernesto Porras Trejo contestó que la Lic. Sara Rangel Quillo, quien es la coordinadora de Previsión UAQ es la encargada de realizar el seguimiento. El Dr. José Guadalupe Gomez Soto comenta que ya ha conversado con la Lic. Saraí Rangel Quillo y que se le invitará al siguiente Comité de Planeación FCN para ver cómo se va a retomar el tema.

CPLFCN-25/04/04. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto presentó los "Lineamientos para la

Asignación de Becas Alimenticias" (Anexo II), la intención de los mismos es formalizar la distribución de las becas alimenticias que se dan a las Sociedades de alumnos de la FCN en Campus Juriquilla, tras un incidente de asignación en el periodo previo. Se acordó que la distribución de las 50 becas alimenticias será proporcional según la cantidad de alumnos en cada Programa Educativo quedando de la siguiente manera (acuerdo tomado por las propias sociedades estudiantiles en el 2021-2):

Sociedad de Alumnos - Programa Educativo	**Becas alimenticias para cada Programa Educativo**
SANUT - Licenciatura en Nutrición	15
SAMVET - Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	17
SABIO - Licenciatura en Biología	12
SAHAM - Licenciatura en Horticultura Ambiental	6
TOTAL	**50**

No hay observaciones adicionales a este documento, por lo que se aprueban los lineamientos.

CPLFCN-25/04/05. La Lic. Daniela Olvera Sánchez, solicita a las coordinaciones, áreas y espacios que brindan servicio la entrega de los formatos requeridos para el Informe Anual de Dirección. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto agrega que el día miércoles 21 de mayo

del presente se llevará a cabo el informe de Dirección en el centro de negocios Juriquilla a las 9:00 am.
CPLFCN-25/04/06. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto expone que el área cunícola va a realizar un evento en la FCN que requiere un cobro de manera internacional, por lo que se investigó el procedimiento para hacerlo. La C. Erika Vargas Perusquía explica que el trámite es el usual para la generación de ligas de pago y de manera posterior pueden solicitarse a la Secretaría de Finanzas, los datos para pagos internacionales. En caso de que algún programa esté interesado en realizar un cobro internacional, hay que solicitar la información correspondiente con la Secretaría Administrativa de la FCN, se incluye un ejemplo (Anexo III).
CPLFCN-25/04/07. El Lic. Roberto Valencia Rodríguez, responsable de Infraestructura y Mantenimiento FCN, presentó el Reporte de Infraestructura (Anexo IV).
CPLFCN-25/04/08. La C. Erika Vargas Perusquía presentó la circular SAD/CIR/003-25. Productos para adquirir mediante solicitud de gasto (Anexo V). Al respecto la C. Erika Vargas Perusquía indica que el día 20 de marzo 2025 asistirá a una reunión con la Secretaría Administrativa UAQ para aclarar dudas pues le preocupa que algunos puntos no son claros, por ejemplo para la compra de material de laboratorio. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto menciona que se hará del conocimiento de los miembros del Comité de Planeación los acuerdos a los que se llegue en esa reunión.
CPLFCN-25/04/09. La Lic. Daniela Olvera Sánchez comenta que el día lunes 09 y viernes 14 de marzo 2025 se llevaron a cabo reuniones con la Dirección de Planeación y Gestión Institucional para informar sobre la documentación requerida para la renovación de los

profesores con perfil PRODEP y los Cuerpos Académicos. Indica que se envió la información vía correo electrónico a todas las personas que no pudieron asistir. De la misma forma, señaló que el día 14 de abril terminará la convocatoria 2024.

La Lic. Daniela Olvera Sánchez comunica también que el día martes 18 de marzo se enviaron los resultados preliminares por parte de la SEP para Cuerpos Académicos de la convocatoria 2024, y el día miércoles 19 se enviaron también los resultados preliminares de la convocatoria PRODEP 2024.

CPLFCN-25/04/10. El Dr. Octavio Roldán Padrón planteó dudas sobre las normas que restringen la participación de profesores de distintas Facultades en Grupos Colegiados (GC) y Cuerpos Académicos (CA). La Lic. Daniela Olvera Sánchez mencionó que con el cambió de administración se realizaron también cambios en los lineamientos para CA y GC, por lo que recomienda revisar la página oficial de la Dirección de Planeación y Gestión Institucional para consultar los requisitos vigentes. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto agrega que se puede invitar a la Dra. Sandra Olimpia Mendoza, directora de planeación para aclarar este y otros puntos en relación CA y GC.

CPLFCN-25/04/11. La Dra. Olga Lidia Gómez Nucamendi presentó una propuesta para realizar mejoras del Jardín Memorial de la FCN y ser la responsable de este espacio que se encuentra actualmente desatendido. La propuesta fue aceptada y aprobada por el Comité. (Anexo VI)

CPLFCN-24/04/12. La Lic. Daniela Olvera Sánchez invitó a los participantes a formarse en el curso del modelo Educativo Universitario (MEU) y a la vez hacer extensiva esta invitación al resto de la comunidad estudiantil y docente.

CPLFCN-25/04/13. Se acordó finalizar la sesión 04 del año 2025 del Comité de Planeación correspondiente al 19 de Marzo del 2025.

Atentamente
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director de la Facultad de Ciencias Naturales

Querétaro, Qro., Campus Juriquilla, a 06 de febrero de 2025.
Oficio: RCM/FCN/016/2025

ANEXO I ACUSE DIRECCIÓN FCN

MGIR y PC. Rafael Ernesto Porrás Trejo
Coordinador de Protección Civil Universitaria
Universidad Autónoma de Querétaro
Presente

A través del presente oficio le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que en el año 2021 se realizó una campaña en la Facultad de Ciencias Naturales impulsada por la Administración Central relacionada con los Espacios Libres de Humo de Cigarro, dicha campaña fue exitosa, se elaboró un manual y se implantó señalética en la Facultad.

Sin embargo, actualmente en la FCN se ha visto un aumento de situaciones en las cuales personal laboral y estudiantes han sido sorprendidos consumiendo cigarrillos en espacios señalados como Libres de Humo.

Lo que también ha generado algunas situaciones de molestia, ya que, aunque personal de la FCN amablemente les solicita consumir los cigarrillos en las áreas de tolerancia, las personas han accedido a retirarse o apagar su cigarrillo, pero manifestando molestia al respecto.

Es por ello, que le solicitó de su amable apoyo para que a través de la Coordinación de Protección Civil Universitaria se impulse nuevamente en la Facultad de Ciencias Naturales una campaña de Espacios Libres de Humo de Cigarro, dirigida a la Comunidad FCN de los diferentes Campus de la UAQ donde la Facultad tiene presencia.

Sin más que agregar, agradezco su atención y permanezco a sus órdenes.

Atentamente
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director

07 FEB. 2025
12:50

C.c.p. Archivo.

Outlook

Fwd: Turno oficio RCM/FCN/016/2025

Desde Facultad de Ciencias Naturales Dirección <direccion.fcn@uaq.edu.mx>
Fecha Jue 20/02/2025 02:24 PM
Para RAMIRO CORNEJO MENDOZA <ramiro.cornejo@uaq.mx>

1 archivo adjunto (3 MB)
UNIVERSIDAD AUTOìNOMA DE QUEREìTARO.pdf;

De: Administración CPCUAQ <administracion.proteccioncivil@uaq.mx>
Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 01:35 p. m.
Para: JOSE GUADALUPE GOMEZ SOTO <jose.gomez@uaq.mx>; SARAI RANGEL QUILLO <sarai.rangel@uaq.mx>; Coordinación de Previsión, Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios <prevision@uaq.mx>
Cc: RAFAEL ERNESTO PORRAS TREJO <porras@uaq.mx>; Protección Civil UAQ <proteccioncivil@uaq.mx>
Asunto: Turno oficio RCM/FCN/016/2025

Estimado Dr. Gómez Soto:

Sirva este medio para saludarle e infomar que derivado de su petición en el oficio recibido el día 07 de febrero a esta Coordinación, con numeral RCM/FCN/016/2025, por indicaciones del Mtro. Rafael Ernesto Porrás Trejo, se turna a la Lic. Saraí Rangel Quillo Coordinadora de Previsión UAQ,a quien copiamos en este correo (prevision@uaq.mx), quien es la responsable institucional del Programa de Espacios Libres de Humo de Cigarro y puede darle el seguimiento necesario para las acciones a tomar.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus apreciables órdenes.

Tania Garcíafigueroa Zepeda
Asistente Administrativo
Protección Civil Universitaria
ext. 33700

ANEXO II

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de febrero de 2025.

Lineamientos para becas alimenticias en la Cafetería de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla

1. Cada Sociedad Estudiantil deberá presentar su listado de beneficiadas(os) con la beca alimenticia a más tardar el viernes de la segunda semana de inicio de clases de cada semestre.
2. Las Sociedades Estudiantiles deberán recabar el VoBo de la Coordinación del Programa Educativo (PE) al que representan en el oficio que contenga el listado de las y los beneficiados.
3. Las(os) Presidentas(es) de cada una de las Sociedades Estudiantiles deberán presentarse el mismo día y a la misma hora en la Secretaría Administrativa de la FCN para hacer entrega del oficio en el que se especifiquen los nombres y expedientes de las(os) beneficiadas(os) para recibir las becas alimenticias. Este oficio deberá estar dirigido a Erika Vargas Perusquía, Secretaria Administrativa de la FCN y deberá estar firmado por la o el Presidenta(e) de la Sociedad Estudiantil, así como contar con el VoBo de la Coordinación del respectivo PE.
4. El total de becas alimenticias otorgadas a las Sociedades Estudiantiles es de **50 becas diarias por semestre (excepto vacaciones)** y su distribución deberá ser proporcional a la matrícula de los PE, por lo que el acuerdo desde hace 3 años y medio es:

Sociedad de Alumnos - Programa Educativo	**Becas alimenticias para cada Programa Educativo**
SANUT - Licenciatura en Nutrición	15
SAMVET - Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	17
SABIO - Licenciatura en Biología	12
SAHAM - Licenciatura en Horticultura Ambiental	6
TOTAL	**50**

5. Una vez entregado el oficio en la Secretaría Administrativa con las(os) beneficiadas(os), no se podrán realizar modificaciones.
6. La Secretaría Administrativa hará del conocimiento de las Sociedades Estudiantiles la fecha a partir de la cual podrán hacer válidas las becas alimenticias en la Cafetería de la FCN Campus Juriquilla.

7. Las Sociedades Estudiantiles son responsables de notificar a las(os) beneficiadas(os) la fecha en la que las(os) alumnas(os) podrán hacer válida la beca alimenticia, así como hacer de su conocimiento los presentes Lineamientos.
8. Las Sociedades Estudiantiles y beneficiadas(os) deberán respetar los Lineamientos de la Cafetería referentes a los alimentos que están incluidos en las becas alimenticias.
9. Para hacer válida su beca alimenticia, las(os) beneficiadas(os) deberán identificarse presentando su credencial de estudiantes refrendada u otra identificación oficial con fotografía.
10. Si alguna Sociedad Estudiantil otorga más becas de las asignadas, deberán ser cubiertas con el recurso propio que genere dicha Sociedad.

ANEXO III

Centro Universitario 25 de julio de 2024.
SFI/DTE/0241/2024
Periodo: 2024-2

A quien corresponda:

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, y a la vez le proporciono los datos bancarios para que los estudiantes extranjeros puedan realizar los pagos y/o transferencias correspondientes a conceptos que sean aplicables a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Moneda: Pesos mexicanos.
Beneficiario: Universidad Autónoma de Querétaro.
Institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.
Cuenta: 1138273061
CLABE: 072-680-01138273061-3
Suc. 0568 Corregidora 50 Norte, C.P. 76000., Querétaro, México.
SWIFT BIC: MENOMXMT

Moneda: Dólares
Beneficiario: Universidad Autónoma de Querétaro.
Institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S.A.
Cuenta: 0168489880
CLABE: 072-680-00168489880-7
Suc. 0568 Corregidora 50 Norte, C.P. 76000., Querétaro, México.
SWIFT BIC: MENOMXMT

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

C.P. LUIS SERGIO AVENDAÑO HIULTCATZIN
Director de Tesorería e Ingresos

Vo.Bo.
Ing. Zaida Herandi Rivas Ramírez

ANEXO IV

Facultad de Ciencias Naturales

Reporte de Infraestructura - CPL 19-03-25

Campus Juriquilla

- Continua ampliación y remodelación de la PTAR.
- Se pidió cotización a proveedores para el suministro de 20 mil litros de agua tratada para humedales.
- Se concluyeron los trabajos de impermeabilización en azotea de la biblioteca.

Campus Aeropuerto

- Las primeras dos semanas de abril (excepto viernes), se tienen programados los trabajos de reparación e impermeabilización en terraza y techo de auditorio del edificio de la FCN.

Campus Amazcala

- Continúan los trabajos de cancelería e instalación de barandales, así como los trabajos de rehabilitación y adecuación de la planta baja en el edificio de la Licenciatura en Horticultura Ambiental.
- Se contempla que para el semestre 2025-2 el edificio de HAM pueda usarse en su planta baja. Quedará pendiente equipar los laboratorios y el auditorio con butacas, sistema de audio y video, y pantalla. Se tiene programado un recorrido en sitio con la Coordinación de Informatización para revisar las necesidades en cuanto a internet (conexión, switch y antenas) para poder iniciar con los trabajos a la brevedad.
- En cuanto al segundo y tercer piso del edificio de HAM; quedarán pendiente las instalaciones eléctricas, mobiliario y asignar los espacios en el edificio. Se platicó con la Coordinación de HAM sobre el tema y se le pidió desarrollar un plan de asignación de espacios y equipamiento. Es indispensable hacer uso de este espacio en cuanto se reciba la obra para evitar deterioro y/o daños.
- Es indispensable hacer uso del edificio de HAM en cuanto se reciba la obra para evitar deterioro y/o daños.

ANEXO V

Centro Universitario, febrero 27, 2025
SAD/CIR- 003/25

C I R C U L A R

Secretarias, Secretarios, Directoras y Directores de Facultad y Escuela de Bachilleres
Directoras, Directores, Coordinadoras y Coordinadores de Área,
P r e s e n t e s.

Considerando que los recursos materiales, son un medio para la enseñanza, la investigación y que éstos han de asignarse en función a las necesidades de operación, desarrollo y crecimiento, con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos materiales así como salvaguardar la integridad de nuestro personal por el manejo especial que se tiene con algunos productos químicos y, para proveer de los insumos y perecederos necesarios para las actividades propias de las dependencias, se podrán realizar compras directas con proveedores y realizar los pagos mediante solicitud de gasto por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos, de laboratorio, activos biológicos, alimentos y materias primas, como:

- Productos perecederos que requieran refrigeración y aquellos cuya fecha de caducidad sea menor a 1 mes, debido a que no se tiene el equipamiento en el almacén general para su conservación.
- Productos químicos y reactivos que requieran un manejo especial.
- Medicamentos controlados debido a las restricciones de los mismos.
- Los productos derivados de un servicio de laboratorio como: prótesis dentales, aparatos médicos o quirúrgicos entre otros, con características especiales o a la medida.
- Los animales, vivos o muertos que se requieran para las actividades académicas y de investigación.

Para todo lo anterior y tratándose de compras periódicas, deberán revisar la cantidad que requieren comprar anualmente, en caso de superar los montos máximos de adjudicación directa (notificados mediante oficio CAAS/015/25) deberán solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) el proceso de licitación. En caso de no superarlos, para poder realizar las compras, todos deberán formalizar un contrato ante la Oficina del Abogado General indicando el monto de la contratación y, señalando en la solicitud de gasto el número de contrato que corresponda.

Los casos no previstos en la presente y dependiendo de la naturaleza de los productos deberán ser sometidos a consideración de la Secretaría Administrativa o en su caso el CAAS, quien determinará el proceso a seguir de acuerdo la normativa vigente que aplique.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el Estatuto Orgánico que a la letra dice:

"Articulo 114. El Secretario Administrativo tiene las siguientes facultades y obligaciones:
…
V. Administrar y responder de los almacenes generales universitarios;
…
XIII. Autorizar las requisiciones de recursos materiales de las diferentes dependencias universitarias, cuando no exista un procedimiento específico;
XIV. Coordinar los procedimientos de adquisición de recursos materiales, en los términos del reglamento respectivo;
…"

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. MARTHA JULY MORA HARO
Secretaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RECIBIDO
28 FEB. 2025
LE ATENDIÓ: Mara
HORA: 10:00

ANEXO VI

Santiago de Querétaro, Qro,. a 18 de marzo de 2025.

COMITÉ DEL ÁREA DE PLANEACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, UAQ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar autorización para llevar a cabo **mejoras en el área del Jardín memorial**, el cual constituye un elemento fundamental dentro de nuestra Facultad. Dichas mejoras tienen como objetivo recuperar la idea original de su creación que fue conmemorar y honrar la memoria de quienes han fallecido y ofrecer un espacio de reflexión, recuerdo y homenaje a personas que han formado parte de nuestra comunidad.

Considerando la importancia de este espacio, es fundamental que se le dé el cuidado y mantenimiento que requiere. Por lo que mi propuesta es implementar mejoras enriqueciendo con plantas nativas, las cuales son importantes para el cuidado y mantenimiento de la biodiversidad, en la cultura y los pueblos de México, que además aportan belleza al espacio. En una primera fase propongo sembrar plantas de cempasúchil (*Tagetes patula* y *T. erecta*) de tal forma que se vayan incorporando otras especies de este género, ya que en México se ha descrito 35 de las 58 especies conocidas a nivel mundial.

Por el momento ya cuento cultivo de las dos especies mencionadas y quisiera iniciar sembrar al inicio de la temporada de lluvia; de tal forma que para el mes de noviembre (día de muertos) las plantas ya se encuentren en floración. Para iniciar los trabajos cuento con sustrato para mejorar el espacio, únicamente requiero apoyo del personal de mantenimiento para delimitar las jardineras con rocas que se pueden tomar de otras áreas de la facultad. Es pertinente hacer mención que me comprometo a cumplir con los lineamientos y normativas establecidas por la institución para garantizar un proceso adecuado y en beneficio de todos.

Agradezco de antemano la atención y apoyo en esta iniciativa, quedando atenta a sus indicaciones y a cualquier requerimiento adicional necesario para la autorización de la propuesta, reiterando mi compromiso con el mejoramiento de los espacios de la Facultad de Ciencias Naturales. Sin más por el momento, quedo de ustedes a la espera de una respuesta favorable.

A T E N T A M E N T E

Dra. Olga Lidia Gómez Nucamendi (Clave: 11122)
PTL de la Lic. en Biología, Laboratorio de Botánica
Facultad de Ciencias Naturales, UAQ
Tel. 442 330 3467. Correo: olga.gomez@uaq.mx